

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALPANSEQUE**

El Pleno del Ayuntamiento de Alpanseque, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2016 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a nuevos ingresos con el siguiente resumen por capítulos:

<i>Altas en Aplicaciones de Gastos</i>			
<i>Aplicación Presupuestaria</i>		<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Progr. Económica</i>			
150	131.00	Peronal Laboral	3.750,00
150	160.00	Seguridad Social	1.250,00
		Total Gastos	5.000,00
<i>Altas en Concepto de Ingresos</i>			
<i>Económica. Concepto</i>	<i>N.º</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
	461	Transferencias corrientes de Diputación	2.500,00
	450	Transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma	2.500,00
		Total ingresos	5.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Alpanseque, 26 de octubre de 2016.– El Alcalde, Juan Carlos Sienes Pastora. 2308

BOPSO-126-07112016